



ALGARROBO,

18 JUN 2020

DECRETO N°

0983

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°198 de fecha 16.06.2020.
8. Acta apertura de propuesta publica 24/2020
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-23-LE20.
10. D.A. N° 2956 de Fecha 30.12.2019; Establece Subrogancias en Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0944 de fecha 04/05/2020, emitida por Dirección Técnica del Depto. de Salud, señala que requiere Adquirir Canastas de Atención Otorrinolaringología y Gastroenterología para usuarios del Centro de Salud Familiar, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
• Que solo se adjudica Línea 1, correspondiente a Canasta Otorrinolaringología; línea 2 queda desierta al no presentarse oferentes.
• Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese al Proveedor Audiophon Ltda., Rut 76.360.390-3 con domicilio 12 Norte 785 Oficina 706, Viña del Mar; la Licitación Adquisición de Canasta de Atención Otorrinolaringología, a través de Convenio Resolutividad en Aps Año 2020 para usuarios del Centro de Salud Familiar de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Audiophon Ltda. un monto de \$ 3.299.700 (Tres Millones Doscientos noventa y nueve mil setecientos pesos) exentos de Impuesto, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR MUÑOZ DURAN ALCALDE (S)

VMD/PMA/U.C./DVD/rpe... DISTRIBUCION DE... - Adquisiciones Salud (2) - Alcaldía (1) - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCION: 22 JUN 2020 FECHA SALIDA: 24 JUN 2020 OBSERVACION N°

